

En los últimos años, se han producido diversos estudios para diferentes países y regiones del mundo que plantean que las pensiones de vejez no contributivas, públicas o mínimas han sido medidas importantes para la disminución de la reducción de la pobreza. Las políticas al respecto no son recientes, creándose diversas medidas de este tipo en varios países durante el siglo XX. Sin embargo, son pocos los estudios que aborden la relación entre pensiones y pobreza antes de 1980, por ejemplo, si es que este beneficio social permitía superar una línea de la pobreza y el posible impacto que pudo tener una política de pensiones mínima o no contributiva. Ante esto, el presente trabajo realiza una primera aproximación para el caso chileno antes 1980, teniendo como objetivo analizar la evolución del nivel de las pensiones respecto de una línea de pobreza y extrema pobreza, a partir de las jubilaciones entregadas por las dos instituciones previsionales más importantes que existieron en Chile entre 1925 y 1980, la Caja de Seguro Obligatorio (CSO) y el Servicio de Seguro Social (SSS). La primera institución, que fue creada mediante la Ley 4.054 en 1924, funcionó en base a un modelo de ahorro en cuantías individuales y capitalización individual y entregó solo pensiones contributivas. En 1952 la CSO fue reformada mediante la Ley 10.383 y se creó el SSS, el cual funcionó a partir de un sistema de reparto para la entrega de pensiones. Pero además la institución establecía anualmente pensiones mínimas, siendo el valor que todo afiliado debía al menos recibir como jubilación de vejez. Así, se proporcionaban pensiones contributivas que eran complementadas con una pensión básica si es que el jubilado no alcanzaba el monto mínimo. Entonces, este trabajo observa la capacidad de superar las líneas de la pobreza y extrema pobreza a lo largo de 1928 y 1977 por parte de las pensiones de la CSO y el SSS, la importancia de la pensión mínima en los años del SSS y, por último, si hubo diferencias de género en la superación de la pobreza por parte de este beneficio.

Inspirándose en una metodología desarrollada por la CEPAL para medir la pobreza absoluta, y que también se aplica en Chile para las mediciones oficiales desde 1990, se construyen canastas básicas de alimentos a partir de las pautas de consumo de la sociedad chilena desde 1928 a 1977. El valor de la canasta alimentaria se considera como la línea de la extrema pobreza, lo cual reflejaría lo mínimo necesario para sobrevivir. Mientras que el doble de los alimentos corresponde a la línea de la pobreza, siendo lo socialmente necesario para llevar una vida con estándares mínimos en Chile. Así, se calcula si las pensiones mensuales superaban esas líneas de la pobreza y extrema pobreza. Las fuentes utilizadas para el valor de las pensiones son los *Anuarios Estadísticos* de la CSO y las *Estadísticas* del SSS. Mientras que los precios se obtienen desde diversas publicaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística de Chile.

Se plantea que, durante la experiencia de solo pensiones contributivas entre 1928 y 1951, el beneficio se mantuvo siempre por debajo de la línea de la extrema pobreza. Mientras que, cuando hubo un sistema de reparto entre 1952 y 1980, las pensiones sí pudieron superar la línea de la pobreza, siendo capaz este beneficio de proporcionar al menos un nivel de vida mínimo. Sin embargo, esa superación de la pobreza fue posible gracias a la política de la pensión mínima, ya

que, solo con la jubilación contributiva, en la mayoría de los años la pensión hubiese estado por debajo de la línea de la pobreza.

Este trabajo muestra que, esta experiencia anterior a 1980 en Chile, el valor de las pensiones pudo estar por sobre la línea de la pobreza cuando el sistema de reparto fue complementado con una política de pensión mínima. Si hubiese sido solo pensión contributiva, el beneficio no superaba el límite de la pobreza para la mayoría de los afiliados al SSS. Así, es un caso que muestra la importancia de una política complementaria para las pensiones contributivas en un país de ingreso medio donde la informalidad laboral se encuentra en torno al 30%, si es que se quiere entregar un beneficio que aporte a mantener el nivel de vida de las personas o combatir la pobreza. Por otro lado, además se muestra que una política como la pensión mínima fue positiva para equiparar la situación de género respecto a superar la línea de la pobreza, al mejorar la posición de la jubilación de las mujeres. Esto es algo que se ha planteado respecto a la previsión de América Latina y Chile, donde luego de la reforma de 1980 la inequidad de género fue amplia, mostrándose que una política complementaria a las contributivas impacta positivamente en este aspecto.